

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2022 a las 11:05

Lugar de celebración

Sala Centro Primera Planta Edificio Rectorado

TEAMs. D. José Pedro García Sabater

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Pedro García Sabater, Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

SECRETARIO

D. Rafael Jiménez Visier, Jefe de Unidad Administrativa

VOCALES

Dña. Irene Montagud Grau, Letrada

D. José Antonio Ayala López, Jefe de Sección - Servicio de Fiscalización

ASESORES

D. Jacobo Félix Navarro de Peralta García, Jefe del Servicio de contratación

Los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

- b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de

cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Sesión 20220907 B Aprobación de acta
- 2.- Aprobación de acta: Sesión 20220914 Aprobación acta 20220914
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PV000243288 Compra de 31 equipos informáticos para un aula de informática de la EPSA
- 4.- Propuesta adjudicación: PV000243288 Compra de 31 equipos informáticos para un aula de informática de la EPSA
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/33 Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y urbanización de la UPV.
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/33 Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y urbanización de la UPV.
- 7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/22 Servicio de mantenimiento completo a todo riesgo de aparatos de elevación y manutención de la Universidad Politécnica de Valencia
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/22 Servicio de mantenimiento completo a todo riesgo de aparatos de elevación y manutención de la Universidad Politécnica de Valencia
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VCS/SE/39 Asistencia técnica coordinac. y superv. labores de mantenimiento en las inst. térmicas, eléctricas, de protec. contra incendios, ascensores, jardinería y limpieza ext. integral, limpieza interior integral y otros oficios inherentes al manten. todos los edificios y urbaniz. de los distintos campus de la UPV. Así como la coord. de seg. y salud relacionadas con las contratas de estas instalaciones.
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VCS/SE/39 Asistencia técnica coordinac. y superv. labores de mantenimiento en las inst. térmicas, eléctricas, de protec. contra incendios, ascensores, jardinería y limpieza ext. integral, limpieza interior integral y otros oficios inherentes al manten. todos los edificios y urbaniz. de los distintos campus de la UPV. Así como la coord. de seg. y salud relacionadas con las contratas de estas instalaciones.
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/42 Renovación del uso de las licencias del software antiplagio TURNITIN
- 12.- Apertura y calificación administrativa: MY22/ASIC/S/48 Derecho de despliegue ilimitado de productos ORACLE
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/48 Derecho de despliegue ilimitado de productos ORACLE
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/41 Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación, agua caliente sanitaria, etc.) de los edificios docentes, administrativos y urbanización de la UPV.
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/41 Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación, agua caliente sanitaria, etc.) de los edificios docentes, administrativos y urbanización de la UPV.
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/37 Asistencia técnica en aparcamientos y seguridad
- 17.- Propuesta adjudicación: MY22/VDSC/SE/37 Asistencia técnica en aparcamientos y seguridad
- 18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY21/ASIC/S/98 Suministro de portátiles para la Universitat Politècnica de València

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 20220907 B

La mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la aprobación del acta correspondiente a la sesión 20220928 B

2.- Aprobación de acta: Sesión 20220914

No procede la aprobación dado que se comprueba que el acta fue aprobada en la sesión 20220921

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PV000243288 - Compra de 31 equipos informáticos para un aula de informática de la EPSA

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B78949799 DISINFOR, S.L.:

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 23.875,89 Valor aportado por la mesa: 23.875,89 Puntuación: 90 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMATICA SA:

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 21.278,71 Valor aportado por la mesa: 21.278,71 Puntuación: 100 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

4.- Propuesta adjudicación: PV000243288 - Compra de 31 equipos informáticos para un aula de informática de la EPSA

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMATICA SA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100 Total puntuación: 100

Orden: 2

NIF: B78949799 DISINFOR,S.L.

Total criterios CJV: Total criterios CAF: 90

Total puntuación: 90

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/33 - Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y urbanización de la UPV.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B46048559 ELECTROTECNIA MONRABAL SLU:

- Mejoras Puntuación: 2.76 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios humanos: Puntuación: 1.6 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios materiales: Puntuación: 4.98 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 12.56 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A46286944 SOLER, PREVENCION Y SEGURIDAD, S.A.:

- Mejoras Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
 - Medios humanos: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se

ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Medios materiales: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 20 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

Dña. Irene Montagud Grau, manifiesta que considera que el informe de valoración está motivado pero que podría contener más detalle.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/33 - Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios de los edificios y urbanización de la UPV.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B46048559 ELECTROTECNIA MONRABAL SLU

NIF: A46286944 SOLER, PREVENCION Y SEGURIDAD, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/22 - Servicio de mantenimiento completo a todo riesgo de aparatos de elevación y manutención de la Universidad Politécnica de Valencia

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A28303485 FAIN ASCENSORES, S.A.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 4.74 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 4.2 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 1.38 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 10.64 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 11.32 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 4.18 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: F20025318 Orona S.Coop.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 11.84 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 17.58 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 7.83 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A50001726 SCHINDLER, S.A.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 12.6 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 14.52 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 3.7 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: B46001897 TK Elevadores España, S.L.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 15 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 20 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.:

- Medios materiales y humano: Puntuación: 11.94 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor Técnico: Puntuación: 6.76 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Técnicas: Puntuación: 1.08 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

Dña. Irene Montagud Grau, manifiesta que considera que el informe de valoración está motivado pero que podría contener más detalle.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/22 - Servicio de mantenimiento completo a todo riesgo de aparatos de elevación y manutención de la Universidad Politécnica de Valencia

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28303485 FAIN ASCENSORES, S.A.

NIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.

NIF: F20025318 Orona S.Coop.

NIF: A50001726 SCHINDLER, S.A.

NIF: B46001897 TK Elevadores España, S.L.

NIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VCS/SE/39 - Asistencia técnica coordinac. y superv. labores de mantenimiento en las inst. térmicas, eléctricas, de protec. contra incendios, ascensores, jardinería y limpieza ext. integral, limpieza interior integral y otros oficios inherentes al manten. todos los edificios y urbaniz. de los distintos campus de la UPV. Así como la coord. de seg. y salud relacionadas con las contratas de estas instalaciones.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B96709506 VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.:

- Medios materiales: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios personales: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor técnico: Puntuación: 20 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

Dña. Irene Montagud Grau, manifiesta que considera que el informe de valoración está motivado pero que podría contener más detalle.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VCS/SE/39 - Asistencia técnica coordinac. y superv. labores de mantenimiento en las inst. térmicas, eléctricas, de protec. contra incendios, ascensores, jardinería y limpieza ext. integral, limpieza interior integral y otros oficios inherentes al manten. todos los edificios y urbaniz. de los distintos campus de la UPV. Así como la coord. de seg. y salud relacionadas con las contratas de estas instalaciones.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B96709506 VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/42 - Renovación del uso de las licencias del software antiplagio TURNITIN

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: EU372010635 Turnitin LLC

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

12.- Apertura y calificación administrativa: MY22/ASIC/S/48 - Derecho de despliegue ilimitado de productos ORACLE

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A80897770 UNIVERSITAS XXI, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2022 a las 10:38:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A80897770 UNIVERSITAS XXI, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD. Motivo: En base al documento DEUC presentado cumple los requisitos.

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/ASIC/S/48 - Derecho de despliegue ilimitado de productos ORACLE

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A80897770 UNIVERSITAS XXI, SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA PARA LA UNIVERSIDAD

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY22/VDSC/SE/41 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación, agua caliente sanitaria, etc.) de los edificios docentes, administrativos y urbanización de la UPV.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A73012569 EMURTEL, S.A.:

- Medios materiales: Puntuación: 7.17 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios personales: Puntuación: 3.8 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor técnico: Puntuación: 16.81 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras: Puntuación: 0.85 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A78990413 MONCOBRA SA:

- Medios materiales: Puntuación: 3.71 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios personales: Puntuación: 6.14 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor técnico: Puntuación: 9.82 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras: Puntuación: 0.41 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.:

- Medios materiales: Puntuación: 6.04 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Medios personales: Puntuación: 5.05 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Valor técnico: Puntuación: 18.25 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras: Puntuación: 3.03 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

NIF: U00000000 UTE FULTON UPV:

- Medios materiales: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
 - Medios personales: Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto

se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Valor técnico: Puntuación: 20 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Mejoras: Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

Dña. Irene Montagud Grau, manifiesta que considera que el informe de valoración está motivado pero que podría contener más detalle.

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/41 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación, agua caliente sanitaria, etc.) de los edificios docentes, administrativos y urbanización de la UPV.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A73012569 EMURTEL, S.A. NIF: A78990413 MONCOBRA SA

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

NIF: U00000000 UTE FULTON UPV

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY22/VDSC/SE/37 - Asistencia técnica en aparcamientos y seguridad

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B98688385 OPTIMIZA TECNOLOGIA S.L.:

- Ampliación de horario sin coste adicional: Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Precio hora fuera de horario laborable: Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 35 Puntuación: 4 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 89900 Puntuación: 45 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.
- Soporte 24 horas sin coste adicional: Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

17.- Propuesta adjudicación: MY22/VDSC/SE/37 - Asistencia técnica en aparcamientos y seguridad

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

NIF: B98688385 OPTIMIZA TECNOLOGIA S.L. Propuesto para la adjudicación Total criterios CAF: 65 Total puntuación: 100	
18 Valoración criterios basados en juicios de valor: MY21/ASIC/S/98 - Suministro de portátiles para la Universitat Politècnica de València	
No celebrado	
Finaliza la sesión a las 14:30 h.	
En València, a la fecha de la firma	
(Acta firmada, en Valencia a 28 de septiembre de 2022)	
D. Rafael Jiménez Visier SECRETARIO	D. José Pedro García Sabater PRESIDENTE
Dña. Irene Montagud Grau Vocal	D. José Antonio Ayala López Vocal
Vocai	Vocai

Orden: 1